



El alcalde, José Ballesta, ayer en el salón de plenos, junto al secretario general del Ayuntamiento. KIKO ASUNCIÓN / AGM

La ordenanza que permite las terrazas panorámicas recibe la aprobación inicial

El Pleno da luz verde a la nueva norma, que adelanta a las 7.30 horas la instalación de mesas y sillas y que se prevé que entre en vigor en mayo

PILAR BENITO

MURCIA. Con los votos a favor de PP y PSOE y la abstención de Vox, salió ayer adelante la aprobación inicial de la nueva ordenanza que regula la Ocupación de la Vía Pública con terrazas y otras instalaciones durante el Pleno ordinario de febrero. Una normativa que sustituye a la que ya ha cumplido más de 12 años y que, según las previsiones, entrará en vigor en mayo. La norma permite adelantar hora y media la colocación de las mesas y sillas de

los restaurantes y cafeterías (a partir de las 7.30 horas) y, por primera vez, regula las terrazas panorámicas o 'rooftop' en hoteles y otros establecimientos, siempre que no contravengan la normativa urbanística.

Otros de los cambios introducidos es que también se adelanta media hora la retirada de estas instalaciones y que todas deben quedarse guardadas y dejando libres las calles y plazas en las que se ubican hasta el día siguiente. Asimismo, deben desaparecer los sombrajes que no sean sombrillas, como los toldos o pérgolas y, en el casco histórico, se da a los hosteleros un año, a partir de que esté vigente la ordenanza, para cambiarlos; las nuevas terrazas ya deben utilizarlas.

La normativa regula, por primera vez, el uso de los nebuliza-

dores, incluyendo los requisitos técnicos y pautas de limpieza que marca Salud. A su vez, la ordenanza al prohibir las terrazas en locales como salas de apuestas, discotecas y salas de fiesta, «lo que garantiza un entorno más seguro y saludable para los jóvenes». La accesibilidad «está garantizada» con la exigencia de un espacio libre de 1,80 metros en aceras.

La concejala responsable, Sofía

Se regula por primera vez el uso de nebulizadores, se prohíbe el uso de toldos como sombraje y se obliga a dejar libre un paso de un mínimo de 1,80 metros

López-Briones, destacó también que se trata de una ordenanza «fruto de un amplio consenso», tanto con el sector hostelero como con comunidades de vecinos y representantes de juntas de pedanías, barrios y distritos. «Se respeta el derecho al descanso vecinal y también la revitalización del sector económico y del turismo», subrayó la edil.

Por parte del grupo socialista, que apoyó con su voto la nueva ordenanza, su portavoz, Ginés Ruiz, dijo no entender cómo el PP ha tardado dos años en llevarla al Pleno ya que, con el PSOE en el gobierno municipal, se quedó «prácticamente cerrada» y ha estado «en un cajón» desde hace dos años. Ahora «nos la traen para aprobarla sin apenas cambios» con respecto a la que redactaron los socialistas. «Es una forma de

actuar que se repite mes a mes».

Carencias en Servicios Sociales

En la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, también se abordaron otros asuntos elevados en forma de mociones por los grupos de la oposición, PSOE y Vox. Es el caso de la presentada por la concejala socialista, Esther Nevado, en la que reclamó una «mejora urgente» de los Servicios Sociales municipales.

Nevado argumentó que se estaba produciendo un «colapso» del servicio por falta de personal, ya que no se cubren las bajas ni las jubilaciones. Como ejemplo, puso que el Ayuntamiento tarda una media de un año en elaborar el informe que la Comunidad Autónoma necesita para aprobar las ayudas a la dependencia solicitadas; y que los expedientes para conceder ayudas de emergencia social se dilatan hasta seis meses.

En la moción, reclamaba «un plan de choque» para reducir esos retrasos en la tramitación de subvenciones; garantizar la cobertura «eficiente» de las bajas laborales; y avanzar en el ajuste de las ratios de atención al público «a niveles sostenibles» que reduzcan las listas de espera.

La propuesta fue apoyada por Vox, cuyo edil, Fernando Sánchez-Parra, calificó de «nefasta» la política de personal del Ayuntamiento, que perjudica, en este caso, «a las personas que necesitan las ayudas de verdad».

Llegado el turno del PP, la edil responsable, Pilar Torres, defendió que los Servicios Sociales son «una prioridad fundamental en el proyecto de ciudad», así como «no dejar a nadie atrás»; que la gran mayoría de los usuarios puntuaron muy alto la atención recibida; y que el Ayuntamiento trabaja de la mano con el Tercer Sector.

La concejala socialista replicó que organizaciones como Cáritas pagan por adelantado las ayudas de urgente necesidad que no abona el Ayuntamiento, y que el Consistorio le debe 300.000 euros.

Finalmente, Torres, tras afejar a Nevado que quisiera generar «alarma social» con sus críticas, apuntó que tenían asumido el «reto de mejorar» el servicio. Presentó una moción alternativa en esta línea, que fue aprobada con los votos del PP y la abstención de PSOE y Vox.

Cabezo de Torres tendrá un bus directo al Campus de Espinardo

P. B.

MURCIA. El equipo de gobierno popular dio a conocer ayer, en el transcurso del Pleno, que la pedanía de Cabezo de Torres contará por primera vez, en el marco del nuevo modelo de Transporte, con dos enlaces directos al Campus de Espinardo, sin pa-

sar por Murcia. Lo anunció la vicealcaldesa y concejala de Fomento y Patrimonio, Rebeca Pérez, durante el debate de una moción presentada por el PSOE en la que pedían mejoras en las infraestructuras de esta localidad «para dotar de seguridad vial a los vehículos y vecinos que a diario transitan por la zona» cerca-

na a la Costera Norte, defendió la edil Carmen Fructuoso.

Pérez comentó que estas dos líneas tendrán 20 expediciones. A preguntas de LA VERDAD, fuentes municipales añaden que estas rutas servirán también de enlace con El Esparragal y con los municipios de Beniel y Santomera en la coordinación de líneas con la Comunidad Autónoma: los buses número 90 y 96.

Se anunció igualmente que la pedanía estará más comunicada con la ciudad con tres líneas a través de las 62 nuevas expedicio-

nes, una cada diez minutos; y otra nueva línea que pasará por las pedanías de Zarandona, Puente Tocinos, Los Dolores y Benijáin. Tendrá seis expediciones y discurrirán cada 160 minutos. Actualmente, Cabezo de Torres tiene una línea a Murcia, la 50, con 46 expediciones, una cada 15 minutos.

También estará conectada con La Alberca a través de tres líneas: la número 20, por Santa Catalina; y, a través de Patiño, las 21A y 21B, esta última con destino al IES Ingeniero de la Cierva.

La moción del PSOE, que fue

sustituida por la alternativa del PP (con los votos en contra de socialistas y Vox por haberse redactado casi en los mismos términos), pedía abrir la calle Progreso y prolongarla hasta la Costera Norte; mejorar la conexión del casco urbano de la pedanía con esta costera; y desarrollar «lo más urgente posible» el proyecto de nueva acera en la calle Colegio, en dirección con la Costera Norte.

Alba Franco, de Vox, dijo no entender cómo no estaba ya hecha la calle Progreso ni la necesaria acera en la calle Colegio.